

DE LA REVOLUCIÓN POLÍTICA A LA DEMOCRACIA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS EN EL PRESENTE ACTUAL DE VENEZUELA¹

Álvaro B. MÀRQUEZ-FERNÁNDEZ²

RESUMEN: En este artículo se analizan algunos de los principales cambios institucionales y de participación popular que se están generando en Venezuela, y su impacto en las nuevas orientaciones y crisis que sufre el ámbito de la integración social y el orden jurídico-político. Se observa que estos cambios han favorecido el desarrollo de una ciudadanía con mayor visibilidad y poder de actuación en los procesos de elección pública a través de elecciones y/o referendos populares.

PALABRAS CLAVE: Venezuela. Revolución. Política. Derechos. Participación. "Chavismo". Democracia.

Presentación

Los cambios políticos en Venezuela siempre han estado animados por la efervescencia populista de las clases sociales (y militares) que han asumido en algún momento, un nuevo proyecto-ideológico y programa económico comprometidos con un "cambio de país". Sin embargo, se crean escenarios donde los conflictos y enfrentamientos ideológicos son los que nutren las retóricas "acerca del cambio" más que abrir a la opinión pública un discurso que considere que el diálogo y el discurso político es la primera condición para una cultura política de coparticipación ciudadana (MOLERO DE CABEZA ; FRANCO, 2002).

El Estado asume un rol hegemónico en la conducción de la sociedad civil, donde predomina regularmente una dirección de fuerza sobre la voluntad general del colectivo social que le permita controlar el "cambio social". Ningún gobierno ha sido la excepción a esta norma. Con mayor o menor conciencia política, todos han cedido, tarde o temprano, a lo que se ha calificado tan críticamente: la "tentación totalitaria". Es el caso cuando el Estado pretende controlar desde la perspectiva única y homogénea la pluralidad de la participación, decisión, opinión y elección de los electores (MÀRQUEZ-FERNÁNDEZ; DÍAZ MONTIEL, 2005a).

Para unos, esa "fuerza" es represiva de las libertades públicas (en especial las de expresión y comunicación); para otros, esa "fuerza" es sinónimo que con ella es posible romper las cadenas de las libertades coaccionadas durante largos períodos de gobiernos despotas o falsamente democráticos. Es una "lucha de clases" que de alguna manera continúa en el tiempo y que, al parecer, la insurgencia del "chavismo" (HARNECKER, 2002), en cuanto una ideología política que nace al interior de este tipo de Estado social, en su punto de mayor crisis, es la respuesta de corte filosófico-marxista e ideológico-socialista capaz de generar un nuevo orden social en razón de cambios institucionales y constitucionales que por vía de elecciones públicas y referendums, reorientan los principios de la

¹ Ponencia presentada en el Vº Seminario internacional. *Diritti umani e umanità del diritto*. Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia.. 10-11 Maggio, 2007.

² Investigador (PPI, nivel IV), adscrito al Doctorado en Ciencias Humanas. Responsable del proyecto de investigación REDIFICA-CONDES-LUZ. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Maracaibo - Zulia - Venezuela. 10.550 - amarquezfernandez@gmail.com

democracia ciudadana a través de un reconocimiento mucho más profundo de los derechos ciudadanos.

El Estado de gestar y desarrollar programas sociales, económicos y político, con mayor capacidad de inclusión, y evitar la exclusión que han vivido gran parte de las clases sociales venezolanas. Este proyecto de "cambio social" está asociado con el "ideal revolucionario" de Marx y de un nuevo socialismo para el s. XXI. La auténtica democracia pasa por un Estado social donde la política sea una construcción permanente de los intereses y necesidades del pueblo. El pueblo se realiza políticamente a través de los derechos ciudadanos.

Para formar, entonces, las nuevas ciudadanías se requiere de un Estado fortalecido legal y legítimamente, cuya génesis sea la voluntad popular. Reconstruir la trama social de las relaciones que desarrolla la ciudadanía en razón de un pleno ejercicio de sus derechos, supone garantizar un espacio donde el ejercicio de la política sea de todos y para todos.

De la revolución política a la política revolucionaria

La concepción de la política en el Estado moderno parte de un sistema normativo que sirve de órgano regulador del desorden por medio del orden. Es un orden de coacción o fuerza que priva sobre el desorden como la posibilidad de hacer del orden un espacio para la coexistencia, donde las relaciones sociales que se tejen están, o deberían estar, en su proximidad en concordancia con principios universales y particulares, que permitan el desarrollo del sistema a través de los medios institucionales que provean de mayor equilibrio y coherencia al sistema. Eso garantiza que antes las fluctuaciones o crisis que se puedan generar al interior y/o exterior del sistema, el Estado debe disponer de los suficientes mecanismos o facultades para poder regular o autorregular las variaciones de consenso y conflictividad que se produzcan en el tiempo y en el espacio de su acontecer político. Es en ese acontecer de la política, donde las acciones e interacciones de la sociedad y su marco estatal adquieren la significación pública que sus participantes crean y recrean continuamente.

Desde esta perspectiva, es lógico suponer que la política de alguna manera se puede comprender como un sistema de conductas sociales condicionadas fuertemente por las relaciones de poder que se generan en la sociedad (CASTORIADIS, 1975), así como las otras fuentes del poder de las que deriva el poder del Estado y que termina sobrepuesto al propio poder de la sociedad. Es decir, en el Estado queda constituido el poder de representación de los poderes públicos a través de los cuales las prácticas sociales se desenvuelven.

Existe, en consecuencia, un doble sentido, diríamos, del poder político: uno que emerge de la conjunción general de intereses y fines (clases sociales) compartidos entre los ciudadanos a partir de principios como los de igualdad, equidad y justicia, solo por mencionar estas tres idealidades de la política; y otro, que englobado en el anterior, resulta una especie de sumatoria de todas las fuerzas institucionales que se aglutinan en el Estado para coparticipar con él.

Precisamente, a través de la coordinación de estas fuerzas es que un momento u otro, el Estado es capaz de imprimirle una dirección a la sociedad que puede resultar contraria a la dirección que en su consenso general se ha adoptado por la mayoría en el desarrollo de sus prácticas políticas.

Se trata de situar en el campo de la política el ejercicio del poder compartido para actuar políticamente. En ese caso estaríamos entendiendo que lo que entra en juego son fuerzas sociales de diversa naturaleza según es la composición socio-económica de los movimientos políticos (ROMERO SALAZAR et al., 2003) que necesariamente deben transitar por el espacio de las instituciones del Estado para poder acceder a lo que se ha denominado "juego democrático"; es decir, cumplir con las leyes o normas con las que se regula la participación política, desde una presunta igualdad de oportunidades y derechos.

Sin embargo, en la realidad nos encontramos con que la praxis política del poder engendra una "lucha por el poder"; no, precisamente, un desarrollo axiológico sobre los fines compartidos que son deseables por los movimientos políticos y que deberían reforzar la presencia del Estado como árbitro, legislador, acerca del modo que se deben cumplir esas prácticas y sus fines.

Esto no ha sido posible, porque el Estado se ha ido caracterizando y conformando estructuralmente de acuerdo a las tendencias hegemónicas (dominantes) del poder que se generan en las relaciones sociales entre los ciudadanos con respecto a su participación en el proceso de la producción del espacio político. El Estado, entonces, se convierte, de alguna manera, en gestor de esas tendencias en la medida que crece y se reproduce orgánicamente. Del mismo modo, la sociedad al quedar revestida por esta concepción del Estado y la política, se amolda e identifica con los roles que el Estado le impone.

Los acuerdos y equilibrios que se establecen entre el Estado y el espacio político de participación social, que pertenecen al escenario de la acción ciudadana, va perfilando el despliegue de un Estado hacia la mayoría de los sectores de la actividad pública en un sentido reductor de las potencialidades para el cambio social y político, que en su momento fue punto de génesis de la aparición del Estado. Sin embargo, el rol de integración que cumple el Estado lo aleja significativamente de ese punto de génesis y sustrae de la dialéctica de la praxis política la síntesis de su propia superación.

El Estado se hace fronterizo por su concepto de nación y la institucionalidad y se define por su formalidad más que por la diversidad social y pública de su contenido social. La escisión que se presenta se profundiza en el tiempo y se vuelve burocrático y administrativo, funcional y procedimental, sin que las expectativas de cambios sustanciales formen parte de sus dinámicas políticas (SOTOLONGO CODINA, 2006). Los desajustes y las crisis del Estado van debilitando su legitimidad. La emergencia de movimientos sociales disidentes provoca paulatinamente una conflictividad que toma la escena principal en las relaciones sociales. La violencia que se engendra se entiende como un complemento de la praxis social necesaria y enfrenta la ineficacia del Estado para resolver o superar los problemas sociales, económicos y políticos, que causan la conflictividad.

El espacio público se convierte en un eco de la diversidad de nuevas voces que nunca habían sido escuchadas, porque se desea un empoderamiento de la política y un uso de la institucionalidad

mucho más en concordancia con las solicitudes y reclamos que hace la ciudadanía para la obtención de mejores condiciones de vida (DÍAZ MONTIEL, 2007). Quienes representan a las clases más populares y que ahora es cuando recuperan sus roles e identidades ciudadanas para formar parte del poder y a través de éste propiciar los cambios sociales, están en una expresa acción de revolución política, porque se encuentran generando una movilidad personal y colectiva muy diferente en torno a la manera como se había puesto en práctica la política en sus fines y medios (MENDEZ, 2004). La política no puede ser comprendida únicamente como una teoría del poder sin los sujetos activos depositarios de ese poder popular o público, menos todavía como prácticas sociales tolerantes, persuasivas y conservadores, cuando se trata de impulsar al Estado a una velocidad de respuesta acorde con las voluntades y prácticas emancipadoras de la población.

La revolución de la política se desarrolla, obviamente, en los dos principales escenarios donde se realiza la política: el Estado y la sociedad civil. Dos status del "ser" social, en un correlato entre lo cívico y público y lo legal y legítimo. Entre conductas normadas y sistema normativo. Entre el derecho objetivo y las prácticas intersubjetivas, que deben buscar y lograr equilibrios y armonías, sin neutralizar y/o negar las diferencias y las pluralidades que corresponden a cada identidad nacional o cultural. No existen condiciones a priori para la política que hagan de la política un modelo en sí mismo autónomo.

Se trata de dotar a la política de la diversidad de sentidos sociales que se generan en la praxis humana, procurando crear un sistema de interacción e integración social donde el poder político pueda irse conformando de acuerdo a la voluntad colectiva. Es un proceso continuo y cada vez más abierto a la pluralidad (CARDENAS RIVERA, 2001). Pero para eso se requiere, a su vez, de la fortaleza que posee el Estado en su dirección institucional para que sirva de puente de enlace y vanguardia liberadora de la sociedad que lo contiene. Entenderíamos, entonces, que el rol político del Estado debería contribuir, por una parte a su institucionalización, pero por la otra a incrementar los cambios que le permitan su desarrollo humano. No es el caso en los Estados neoliberales contemporáneos, pues es muy evidente el manejo ideológico y alienante que se hace de la política, como una racionalidad instrumental para lograr aquellos fines que perpetúan un tipo de Estado en sentido hegemónico.

Esta crisis e intento de superación del Estado moderno neoliberal, es lo que está en cuestionamiento y en reinterpretación. No solamente por los filósofos y teóricos de la política y las ciencias sociales que hacen vida en los diversos sistemas sociales neoliberales; sino más aún por otros pensadores y el colectivo social mayoritario, que han sido excluidos y/o marginados de la vida política y pública directa o indirectamente (DUSSEL, 2006). La resistencia histórica del Estado moderno a la dialéctica de la misma historia, ha llegado a su terminus. El Estado neoliberal está cediendo y dando paso a otra conformación política y cultural del poder, que está en emergencia y excede en mucho a las tradicionales teorías y metodología que han explicado al Estado como un Absoluto hegeliano, con suficiente competencia para autoregenerarse y hacerse sustentable por sí mismo.

La intervención de los actores y movimientos sociales, que se han ido constituyendo en muchos de los márgenes del Estado neoliberal, han venido ganando terreno en el espacio de la

participación ciudadano a través de conquistas reconocidas dentro del rango de los derechos humanos de todas las personas a la vida. Ninguna de las decadentes democracias occidentales puede permanecer inmune o intolerante ante esta solicitud y reclamo que hacen los excluidos de un sistema de privilegios y concesiones de bienes, ya que en sí mismas ellas están reconociendo la imperfectibilidad de la democracia formal (RIVAS LEONE, 2003).

Entonces, las nuevas democracias y los nuevos Estado sociales que se gestan al fragor de estas nuevas fuerzas sociales liberadoras están en capacidad de superar aquellas fuerzas políticas tradicionales que han actuado a la sombra del poder hegemónico y de la subordinación. Hoy día se trata de dotar a la política de una reconceptualización de la categoría de pueblo, como aquel universo humano en expansión intelectual que se organiza como población popular con la finalidad de crear complejas relaciones sociales de representación y coparticipación que le permitan a cada ciudadano el desarrollo humano que garantiza el Estado (MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ; DIAZ MONTIEL, 2005b).

El actor de la revolución política está en el interior de los desarrollos desiguales de la sociedad, no en la uniformidad de la que se vale el Estado para imponer su dominio, por vía del consenso o la coacción. Generar en la política movimientos revolucionarios, implica intervenir constantemente el curso de las leyes políticas, que no se pueden entender como leyes físicas de la sociedad en una dimensión uniforme o lineal. Las leyes sociales son las que más están expuestas al cambio perentorio del tiempo y del espacio. En política el verdadero poder es el poder de orientar y favorecer esta disposición al cambio, y, por consiguiente, comprometer a los actores y movimientos sociales en este ejercicio de imaginación y en este desacato de las normas institucionalizadas y cosificantes.

En este momento se vive en Venezuela una crisis de la política; es decir, del poder político, lo que puede leerse como crisis de gobernabilidad. Esta crisis es el resultado de la ineficacia de un modelo para ejercer el poder del Estado sobre la sociedad. Es una crisis que se expone abiertamente debido a los conflictos que han generado en el transcurso de la historia política de Venezuela, la plusvalía del capital y la mala distribución de la riqueza. La política y el poder de la política pertenecía y era ejecutada por "unos pocos", donde los otros (la mayoría) no tenían acceso a ella, y, por lo tanto, formaban parte de los "excluidos de la tierra": La política vista y aplicada como norma de represión e inhibición, centralidad del poder, regulación de las conductas, restricción de las libertades, incapacitación o inhabilitación para evitar resistencias a universos de valores no compartidos, como un escenario de la praxis donde el otro es el enemigo.

Se trata de subvertir ese "orden de ordenes" donde la política aparece manifiestamente como déspota, segregadora, marginante. Abrir la política a los "otros", es abrir el espacio a unas nuevas formas de inclusión y consensualidad. Sin embargo, esa visión contingente de una política posible para un mundo plural e intercultural, va a pasar necesariamente por muchas pruebas donde todos debemos participar y opinar sobre el reconocimiento que nos debemos frente a la política y lo que desde la praxis política se puede construir como un Estado permanentemente alternativo. El Estado es un ámbito más donde deben ser medidas y evaluadas las fluctuación que las prácticas políticas, antiguas y nuevas, que surgen y provienen cada vez más de ese entramado disidente e inconforme que tiene como fantasma el Estado burocrático permanentemente. Exorcizar ese fantasma del "estatismo" de la

inercia del Estado para propiciar su propia transformación, requiere de un modelo de acción por parte de la ciudadanía donde no quepan dudas del porqué, en su origen y destino, los Estados modernos se han convertido en sistemas de control y prohibición.

Los espacios invisibles e ignorados de la política, han sido captados por los actores y movimientos sociales (HIDALGO, 2001), como espacios de posibilidades reales y esperanzadoras. Y el primer impacto estructural del que han sido objeto estos espacios, a nivel del poder político, es la disolución, en algunos casos relativamente violenta, de las "estructuras de poder". Y no es la finalidad de compartir, asociar y colaborar entre quienes no detentan algún poder, con quienes detentan los poderes. Se trata, por el contrario, de reasumir las prácticas sociales y políticas del poder desde el fundamento popular donde el poder se consagra como un "poder para todos": el propio pueblo sin mediación del Estado, salvo la representación institucional que le sirve de referente a los propios convocantes del poder.

Es decir, la participación directa e inmediata de quienes recuperando el poder lo recuperan para ejercerlo democráticamente a través de los procesos de democratización que avala el Estado como máximo representante de las ideologías del poder. Al parecer no se puede prescindir de la figura o modelo de Estado para darle el contexto fundacional a las prácticas políticas, como si se tratará de una gramática normativa: estructura de valor sin la cual no se pueden interpretar los códigos de enunciación. Nos plantearíamos la siguiente proposición: "No se deriva la vida social del Estado, sino que es el Estado quien debe responder a la convivencia en sociedad". "No son los poderes políticos los que nos hacen ciudadanos; por el contrario, es la ciudadanía la que signa de contenido al poder". "No es posible la política sin derechos políticos."

Los sucesos que se han vivido en Venezuela desde el intento de golpe de Chávez al gobierno de Carlos Andrés Pérez, el proceso electoral que luego lo lleva a la Presidencia, el paro petrolero, y, finalmente, el intento de golpe contra Chávez, vienen demostrando los movimientos de reacción y contracción entre Estado y Sociedad, y entre sectores dominantes y dominados de la sociedad. Un proceso de tránsito agudo de conflictividad popular y de clase, de crisis de un modelo opresivo de regulación social neoliberal por otro de disrupción social donde la política se abre a la opinión pública, y no a los ideólogos de oficio del gobierno de turno.

Las evaluaciones históricas del momento actual todavía requieren de conceptos mucho más afinados, y no de la retórica de clases que pervive en las interpretaciones. Todavía nos luce un panorama de la política que se debe explorar y profundizar con más rigor y menos sectarismo o radicalismo, incluso por ambos ámbitos de la sociedad civil y de la opinión pública. Se siguen, de alguna manera, a la hora de las legitimidades y los consensos de "masas", predicando eslogan y publicando manchetas alusivas a estructuras mentales y conductas que aluden al pensamiento único.

Las fuertes incidencias de un discurso de cohesión ideológica continúan presente en el desarrollo político de la institucionalidad y las políticas públicas del gobierno con respecto a la dirección social y económica del Estado. Es pertinente señalar, que los elementos mínimos de una cultura política para el debate y el diálogo están por construirse de común acuerdo. Las relaciones sociales se mantienen impregnadas de la discursividad de un Estado omnipresente que continúa su proyección

en el presente, por un lado; y de la resistencia ciudadana de un sector de las clases dominantes, por el otro. Intentos por desconocer la representación popular alcanzada por el gobierno a través de las propias vías electorales y de referéndum que se han obtenido con el cambio del sistema democrático a través de la Asamblea Nacional Constituyente.

No se propone una disolución del Estado en cuanto ente de ordenamiento jurídico y político, social y económico; sino de trascender un concepto de Estado y de sociedad que se ha proyectado a la homogeneidad y unicidad como orden de coexistencia y supervivencia. Tanto en el capitalismo, y más aún en el socialismo real, es obvio que esta tendencia del Estado moderno tiende a desaparecer. La presencia de los actuales actores y movimientos sociales, muchos venidos de los fondos de los espacios políticos marginados, han tomado la escena pública y están interviniendo en la redefinición de una sociedad compactada y de un Estado estamental.

La sociedad ha sido infiltrada cada vez más, por la cultura y tradición de esos nuevos actores y movimientos, por su discurso y representaciones y han fracturado una democracia formal incapaz de contenerlo. Se nota en Venezuela que esta realidad genera inéditas variables sociopolíticas y reorienta al Estado para dar cuenta de los problemas que arrastraba, pero con la participación de quienes se han sentido históricamente excluidos, ahora con posiciones de mando y decisión sobre los asuntos públicos que son asuntos que a todos incumben.

Sin embargo, las características particulares de un proceso que se viene decantando en el tiempo y en espacio de manera muy sinuosa, porque no hay experiencia previa ni conocimiento a priori, sobre el acontecer presente y sus resultados futuros, nos permite observar el altísimo grado de fricción y recalentamiento que sufre la sociedad y la ciudadanía en general, al intentar acelerar los procesos de participación y de opinión. Al querer entender que las leyes sociales pudieran ser controladas mecánicamente, cuando en su realidad son extremadamente inciertas y solamente un esfuerzo de reflexión filosófica y teórica, podría ir dando los resultados concretos y materiales que unos y otros esperan.

En esa dimensión de la política es que el actor de la política se hace revolucionario, porque utiliza, hace uso del poder, para construir el ámbito de la política como un ámbito para el encuentro y para el disenso, para el discurso y el diálogo con el otro, más allá de las mediaciones coactivas y reprimientes de las que se ha valido la política en su acepción más negativa, para dirigir e influir sobre la ciudadanía.

La democracia de los derechos ciudadanos

La política es ese espacio para la acción con el otro, el poder que nos confiere la política es para legitimar esa acción en su bien público donde el otro no resulte negado o alienado por el poder del que él también forma parte. La dialéctica de esa relación hace que entre poder y ciudadano se tejan los sistemas de relaciones que deben prevalecer para que el Estado se construya como un resultado que en su origen está garantizado por las relaciones de poder a las que pertenece. Es decir, al conjunto social que lo engendra y lo recrea cultural e históricamente.

Serán en su conjunto estas relaciones de libertad y reconocimiento, a las que podemos llamar forma o estilo de interacción o convivencia democrática (ROIZ, 1996). O sea, lo democrático de las relaciones de participación tienen como eje de movimiento, en varios sentidos posibles, la capacidad y opción que porta cada ciudadano en su rol de actor social para actuar responsablemente en el cumplimiento de unos principios políticos, jurídicos, sociales, morales, que buscan su beneficio y en consecuencia el beneficio de los demás. La democracia se desarrolla a partir de un conjunto de valores de los cuales cualquier parte de la totalidad de la ciudadanía se ve reconocida y aceptada en lo que cada quien debe tener en común con los otros.

Es la noción de igualdad en su diversidad posible, lo que corona la idea de la democracia, pudiéndose entender también esto como un principio utópico de justicia, pero que en la condición de bien posible se haría por medio del esfuerzo compartido en una sociedad donde se garantiza el derecho a solicitar el bien común y a compartirlo entre todos. No obstante, si el bien del otro en su conjunto podría contener cada bien particular, no siempre el particular que corresponde al individuo puede tener la misma correspondencia con el universal del conjunto.

Es necesario, entonces, que la norma con la que se valora y establece la acción práctica para la obtención del bien, requiere de acuerdos previos, argumentos, reflexión y competencia para tomar decisiones. Se trata de la aplicación y el reconocimiento de un sistema de normas a través de un código que pueda ser interpretado a través de una hermenéusis que exponga el contenido de su significación a la luz de la vida de los normados. Las bases de la interpretación deben respetar la autonomía de los interpretes y liberar los discursos en sentido emancipador, con la finalidad que cada co-intérprete, interprete el sentido social que les permita lograr en común el acuerdo que mejor responda a los intereses colectivos de todos. Sería el principal principio de la democracia social y participativa, vista en su conjunto de acciones racionales pero que intersubjetivamente se corresponden a los fines perseguidos por todos.

Estos nuevos derechos nacidos desde las prácticas sociales públicas, van generando el cumplimiento de las normas por medio de la crítica a la acción ciudadana y la responsabilidad ética y moral que de tales acciones se desprenden hacia el colectivo que conforma la sociedad. La primera regulación de la acción de unos y otros, pasa por la interpretación social de los que forman parte del colectivo ciudadano; entonces, la regulación se hace a través del cuerpo social y no del control social del Estado a través de sus instituciones, sobre el ciudadano. Este movimiento genera una conciencia de derechos humanos de los cuales deriva cualquier otro derecho a la vida de los seres vivos que deben reclamar como derecho a la existencia. El impacto político de esta concepción intersubjetiva del derecho implica reconocer en cada ciudadano la parte de esa totalidad a la que pertenece, sin la cual la totalidad sería inexistente o fragmentaria.

La democracia social es un tipo de democracia política donde la inclusión de los otros, en un todo articulado por la cooperación y la participación, hace posible que la sociedad y el Estado evolucionen dentro del paradigma de la justicia en común (ROIZ, 1998). Se requiere, por consiguiente, un cambio del orden constitucional para adecuar lo normativo a lo intersubjetivo, y re-valorar la acción desde el punto de vista de la cooperación y el compromiso que tienen los actores en el cumplimiento de

las normas. Mirando mucho más al contenido que desea representar y simbolizar la norma, que a la aplicación de facto de la norma sobre la realidad de quienes están en la obligación de cumplirlas.

Es en el campo de lo jurídico, normativo, donde la política registra su nivel de mayor pragmatismo y veracidad. Se habla muchas veces de una política revestida de un manto metafísico y de las sombras de la abstracción, pero a la vista del pensamiento crítico y dialéctico la política está fuertemente contenida como ideal en la materialidad de las normas. En ese sistema de aceptación de los principios en correspondencia con las acciones de un particular o un colectivo. La transformación política de lo político, pasa, entonces, por la reconstrucción o deconstrucción de los sistemas de regulación social, pues, al ampliarlos se hace más extensivo su campo de interpretación (DUSSEL, 2001). No es menos la conflictividad que nos presenta este enfoque desde el punto de vista del derecho positivo puesto en cuestión por los cambios materiales que le sirven de soporte.

Siempre apunta todo derecho a contener la explicación del por qué y cómo deben ser interpretadas las conductas e intenta omitir aquellas que pueden exceder ese campo de interpretación. En ese rango donde se crean otras conductas susceptibles de ser normadas de acuerdo a otras valoraciones y registros, es que la conflictividad aparece como expresión de un poder que se ejerce hegemónicamente y se asume incuestionable.

La movilidad social debería ser un indicador de la movilidad estructural e institucional del Estado. El correlato entre Estado y sociedad, debería analizarse en la medida que ambos sean susceptibles de transformaciones internas y externas, sin menoscabo de su desarrollo. Pero no se puede dejar de advertir que es a través del derecho que el Estado se legitima políticamente, porque es la instancia donde la participación social produce en su efectividad, los cambios democráticos que requiere la política.

De allí, que cada vez más los ciudadanos luchen por sus derechos y soliciten el reconocimiento de otros derechos que les permiten ampliar sus prácticas políticas y hacer que el Estado traspase la institucionalidad y toque más el "cuerpo" social donde la ciudadanía se realiza como sociedad y pueblo. Se puede decir, entonces, que las nuevas concepciones de la democracia participativa, están directamente asociadas con el pensamiento y la construcción de un nuevo imaginario jurídico donde se da más cabida a la ciudadanía en la elaboración y aprobación de normas más próximas a sus expectativas de socialización.

Las nuevas normas de integración social pasan por una deliberación democrática de cuáles serán aquellos derechos que se deben consagrar en la Constitución y que a su vez puedan garantizar y contener al mayor número de personas en su acceso al bien social (HINKELAMMERT, 2005). Se ponen en oposición dos concepciones del derecho y de la democracia. Aquella que se sitúa en el campo de la dominación formal, y ésta que se sitúa en el campo de la deliberación popular y las alternativas emancipatorias que se deben propiciar para cogestionar el poder en un sentido mucho más público. Pues la lucha por el poder, siempre estará acompañada de una justificación y/o una argumentación normativa acorde con un tipo de racionalidad instrumental que la proyecta al tejido social.

Y acá encontramos un aspecto importante a destacar en el proceso actual de la política, la democracia y los derechos ciudadanos en Venezuela. Si consideramos en su conjunto las premisas

teóricas que hemos planteado en infra, podemos afirmar que la concepción que se presenta a través de Estado venezolano, de eso que se define como "revolución", y más recientemente, como "Socialismo del S. XXI", que es una especie de complemento ideológico a la matriz política para rehacer el Estado en un intento por agudizar la democratización de la democracia; es una liberación de la política a través de lo público, una liberación del Estado a través de la sociedad civil, una liberación del pueblo a través de los derechos humanos, una liberación de la democracia a través de la opinión pública, una liberación del derecho positivo a través de los actores y sujetos de la acción.

Se vive en Venezuela un proceso de crisis y de refundación de la política que no admite visiones parciales, fragmentarios o lineales. Es imposible simplificar el proceso que está en curso, ni por parte del gobierno ni por parte de la oposición. Lo percibimos extremadamente complejo, con el agravante que la contextualidad de cualquier análisis e interpretación está atravesada por diversas mediaciones, sobre todo las comunicacionales, que opacan los discursos sociales. Sin embargo, al visualizar el plano donde se está evaluando el desarrollo de la conflictividad en sus causas y posibles soluciones: encontramos que en esta dimensión del problema, es decir, el de los cambios institucionales y la racionalidad pública, es donde se pueden seguir de cerca los cambios de la esfera socio-política.

Toda la gestión de gobierno emprendida por Chávez, se ha centrado en el tópico de los sistemas normativos, es decir, del orden jurídico, desde la disolución del Congreso de la República por la Asamblea Nacional Constituyente hasta la presencia mediática (radiotelevisiva) con la cual ha expandido las fronteras de la opinión pública, al convertir el programa "Alo, Presidente", en un programa de gestión donde el Estado presenta la agenda de gobierno que tiene que cumplir él y el pueblo. Estas nuevas relaciones sociales, praxis política, utilización del poder, aproximación al pueblo en ese "cara a cara", lo ha provisto de una "infraestructura" y "superestructura" comunicativa y dialógica que ha fortalecido la democracia, entre quienes le son favorables y adversos. No se trata de "subir el pueblo al Estado", se requiere una política de participación ciudadana, donde el "Estado baje al pueblo, de donde toma su legitimidad".

El desmontaje del Estado hegemónico se realiza a través de los cambios jurídicos más la discursividad ideológica, que es, en efecto, excesivamente predominante y le resta significación al proceso de fondo. No obstante, la capacidad de convocatoria y de adhesión de un alto porcentaje de la ciudadanía se incrementa proporcionalmente en la medida que esa nueva democracia social(ista), esas nuevas reglas jurídicas, le permiten a la población tradicionalmente excluida del campo del poder político, pasar de espectadores a actores. La identificación popular con el líder político todavía mantiene residuos carismáticos y mesiánicos, pero además del sentido de lealtad a esa figura retórica de la política revolucionaria, se encuentra en el fenómeno sociológico de los movimientos y actores sociales, un compromiso por hacer del espacio político asumido un proyecto de vida que les permita superar la situación de pobreza y desamparo que habían sufrido en otros períodos de la democracia representativa en manos de AD y Copey, los dos partidos que tradicionalmente hacían alternancia en el poder. Ese fenómeno de integración popular y de superación de la burocracia del Estado y de las instituciones públicas y privadas, le da al pueblo otra visión de pertenencia en el ejercicio del poder

político. Numerosos sectores de desposeídos y marginados de cualquier clase tienen por primera vez, después de varias generaciones de marginalidad, acceso a los mínimos derechos humanos que deben garantizar las sociedades democráticas representativas para el disfrute de: salud, higiene, alimentación, educación, transporte, recreación, trabajo.

La incorporación en el imaginario social (discursivo y comunicativo) de nuevas prácticas emancipatorias, le ha permitido al pueblo un comportamiento, que aún requiere de una cultura cívica mucho más profunda, una actuación a la que el Estado y la sociedad en general, están muy atentos. Más allá de las inevitables posturas de parcialidad política, es indiscutible que dentro del panorama político de Venezuela, la movilidad social que ha animado Chávez, cuya repercusión en el continente es un hecho, al menos en un grupo de países como Bolivia, Nicaragua, el Salvador, Ecuador, Cuba, está suscitando una importante discusión sobre la forma de hacer y repensar la política desde otro paradigma muy bien diferenciado de la racionalidad capitalista.

Un paradigma cuya elaboración teórica apenas despunta y que está contextualizado por las ideas revolucionarias que propugnaba occidente a través del marxismo, el neo-marxismo y la lucha armada revolucionaria que despunta en América Latina a través del socialismo cubano. Ideas que requieren todavía una mayor destilación, pues los contextos históricos del capitalismo al que se refiere Marx y el neoliberalismo de la sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información del s. XXI, están hablando de espacios y tiempos históricos muy diferentes.

Lo que parece indiscutible es que en la América Latina, una vez más, se da origen a una descolonización en términos contrahegemónicos del Estado de clases de la sociedad neoliberal. Es una nueva aventura por la conquista de la libertad, en un continente que se debe descubrir a través de su propia historia.

MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Á. B. From the political revolution to the citizen's rights democracy in Venezuela. **Temas em Administração**, Araraquara, v.2, 2008.

ABSTRACT: *This article discusses some of the major institutional changes and people's participation that are being generated in Venezuela, and its impact on the new guidelines and crises afflicting the field of social and political-legal order. It is observed that these changes have favored the development of a citizenry with greater visibility and be able to act in the process of public choice through elections and / or popular referendums.*

KEYWORDS: *Venezuela, revolution, political rights, participation, "Chavez," democracy.*

RÉSUMÉ: *Cet article traite de certains des principaux changements institutionnels et la participation de la population qui sont générés au Venezuela, et son impact sur les nouvelles lignes directrices et les crises qui frappent le domaine des services sociaux et politico-juridique. Il est observé que ces changements ont favorisé le développement d'une citoyenneté à l'accroissement de la visibilité et le pouvoir d'action dans le processus de choix public par le biais d'élections et / ou référendum populaire.*

MOTS-CLÉS: *Venezuela, la révolution, les droits politiques, la participation, "Chavez," la démocratie.*

REFERÊNCIAS

MOLERO DE CABEZA, L.; Estrategias discursivas de oposición en el discurso político electoral venezolano. In: MOLERO DE CABEZA, L; FRANCO, A. (Ed). **El discurso político en las ciencias humanas y sociales**. Caracas: Fonacit, 2002. p.107-123.

CÁRDENAS RIVERA, M. E. Democracia social en Colombia. In: LIBARDO SARMIENTO, A. et al. **La otra política** Bogotá: FESCOL, 2001. p.146-172.

CASTORIADIS, C. **L' institution imaginaire de la société**. Paris: Seuil, 1975.

DÍAZ MONTIEL, Z. C. La racionalidad comunicativa como episteme liberadora y crítica. **Revista Utopía y Praxis Latinoamericana**, Maracaibo, v.11, n.32, p.55-75, 2006.

_____. Acerca de una teoría social de la justicia emancipadora. In: MILLER, N.; SALAZAR, R.; VALDÉS GUTIÉRREZ, G (Coord.). **Paradigmas emancipatorios y movimientos sociales en América Latina: Teoría y Praxis**. Buenos Aires: Elaleph.com, 2006. p. 85-130. (Insumisos Latinoamericanos). Disponible en: <<http://argentinacom.elaleph.com/libros>>. Acceso en: 19 abr. 2007.

DÍAZ MONTIEL, Z. C. Racionalidad moral y justicia social de las instituciones políticas. **Frónesis: Revista de filosofía jurídica, social y política**, Maracaibo, v.14, n.1, p. 86-118, 2007.

DUSSEL, E. Las transformaciones históricas del estado moderno: tesis para interpretar las praxis antihegemónicas. **Revista Utopía y Praxis Latinoamericana**, Maracaibo, v.12, n.36, p.9-34, 2007.

_____. **20 Tesis de política**. México, D. F.: Siglo XXI Editores: CREFAL, 2006.

_____. **Hacia una filosofía política crítica**. Bilbao: Desclée, 2001.

HARNECKER, M. **Hugo Chávez Frías: un hombre, un pueblo**. San Sebastián: Tercera Prensa, 2002.

HIDALGO, F. Crisis del Estado-Nación y propuestas desde los movimientos sociales. In: HIDALGO, F. et. al. **La otra política**. Bogotá: FESCOL, 2001. p. 203-212.

HINKELAMMERT, F. J. **El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido**. Caracas: Editorial El Pero y la Rana, 2005.

MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, A. B.; DÍAZ MONTIEL, Z. C. Algunas consideraciones analíticas en torno al concepto de "sociedad civil" en Antonio Gramsci. **Revista Venezolana de Ciencias Sociales**. Maracaibo, v.9, n.1, p.22-35, 2005a.

MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ A. B.; DÍAZ MONTIEL, Z. C.; SALAZAR PEREZ, R. (Coord). **Transformaciones sociopolíticas recientes en América Latina**. Colima: Librosenred, 2005b. (Insumisos Latinoamericanos).

MENDEZ, A. I. **Democracia y discurso político: Caldera, Pérez y Chávez**. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2004.

RIVAS LEONE, J. A. **El desconcierto de la política**. Mérida: Universidad de los Andes, 2003.

ROIZ, J. **La democracia vigilante**. Caracas: CIPOST, 1998.

_____. **El gen democrático**. Barcelona: Madrid: Trotta, 1996.

ROMERO SALAZAR, A.; SANDOVAL FORERO, E.; SALAZAR PÉREZ, R. **Venezuela: horizonte democrático en el siglo XXI**. Buenos Aires: Librosenred, 2003. (Insumisos Latinoamericanos).

SOTOLONGO CODINA, P. L. **Teoría social y vida cotidiana: la sociedad como sistema dinámico complejo**. La Habana: Publicaciones Acuario Centro Félix Varela, 2006.